



ENSEÑANZA CONCERTADA

Enero 2025

Las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza concertada cobrarán el 0,5% adicional de 2024 comprometido en el acuerdo del Gobierno con CCOO

El aumento del 0,5% adicional pendiente para 2024 y consolidable, será efectivo una vez quede publicado en el BOE el acuerdo del Consejo de Ministros. Este incremento se aplicará a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023, terminando así con los compromisos salariales del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, firmado por el sindicato en octubre de 2022.

El aumento salarial adicional estaba condicionado al cumplimiento de un requisito macroeconómico: que la variación acumulada del IPC armonizado superara el incremento retributivo fijo de este período. El requisito se ha cumplido y, una vez salvada la referida publicación en el BOE, el aumento retributivo para el personal docente debería llevarse a cabo lo antes posible por parte de las diferentes consejerías de Educación. Cabe recordar que el incremento adicional para el personal no docente ya se firmó en el marco del Convenio Colectivo, estando pendiente de publicación en el BOE.

Con este último incremento del 0,5%, el acuerdo firmado por **CCOO** sitúa la subida salarial para las trabajadoras y los trabajadores de la enseñanza concertada en torno al 10% entre 2022 y 2024.

Asimismo, **CCOO** ha instado al Gobierno a iniciar de inmediato la negociación de un nuevo pacto que permita seguir avanzando en la mejora de las condiciones laborales para las trabajadoras y trabajadores públicos y, por extensión, a las personas trabajadoras de la enseñanza concertada. Es la presencia de **CCOO** en la Mesa del Diálogo Social y en la Mesa General de la Función Pública la que permite que puedan beneficiarse de los acuerdos sociales y retributivos firmados en esos ámbitos.